



Avalan derechos a trabajadores de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo para regular a los trabajadores de plataformas digitales y garantizar sus derechos.

El horario laboral tendrá flexibilidad, serán inscritos en el Seguro Social y podrán cotizar al Infonavit. También deberán obtener las prestaciones de ley como aguinaldo, pago horas extras, prima vacacional y reparto de utilidades. El dictamen fue turnado al Senado.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9628?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9628&authkey=!AKwWLOxP6lfE26E&ithint=video&e=CCLtS>